

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 058-2017
(de 30 de noviembre de 2017)

“Por el cual se crea la Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 21 de noviembre de 2017 se presentó, para aprobación final, el programa que sustenta la apertura de la Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria, como estrategia para el progreso en este país;

Que la nueva Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria tiene entre sus objetivos generales, formar a los profesionales que desarrollen las teorías pedagógicas y didácticas, para la dirección del proceso educativo en general y el proceso de enseñanza y aprendizaje en lo particular en la Educación Primaria;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El programa de la Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria está organizada secuencialmente, abarca ocho (8) semestres, y 3 veranos, con un total de 202 horas teóricos prácticas y 179 créditos académicos.

Tercero: La UDELAS otorgará el título profesional de Licenciado/a en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos, contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás Resoluciones de nuestra Universidad.

Cuarto: Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:

Ingreso:

1. Título de Bachiller;
2. Certificado de buen estado de salud física;
3. Créditos y Título de Secundaria
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
6. Fotocopia de la Cédula;
7. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
8. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Quinto: El Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5590	Pedagogía I	3	3
5591	Psicología del Desarrollo	3	3
5592	Psicopedagogía	3	3
4761	Inglés 448A	5	4
5594	Literatura Infantil	3	3
5595	Teorías de aprendizaje	3	3
5596	Práctica Universitaria I	4	3
	subtotal	24	22

Segundo Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5597	Pedagogía II	3	3
5598	Neuroaprendizaje	3	3
5538	Español	3	3
5544	Didáctica General	3	3
4762	Inglés 448B	5	4
5553	Informática Educativa	3	3
5559	Práctica Universitaria II	4	3
	subtotal	24	22

Verano I

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5569	Apreciación de las Artes	3	3
5576	Ética y valores	3	3
5593	Tecnología de la Información y la Comunicación	3	3
	subtotal	9	9

Tercer Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5599	Currículum I	3	3
5600	Diagnóstico Pedagógico	3	3
5601	Fundamentos de Ciencias Naturales	3	3
4763	Inglés 449 A	4	3
5602	Fundamentos de Matemática I	3	3
5603	Didáctica del Español	4	3
5604	Práctica universitaria III	4	3
	subtotal	24	21

Cuarto Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5605	Currículum II	3	3
5606	Fundamentos de Matemática II	3	3
5607	Planificación Didáctica	3	3
5608	Ciencias Sociales	3	3
4764	Inglés 449 B	4	3
5609	Didáctica de las Ciencias Naturales	4	3
5610	Práctica Universitaria IV	4	3
	subtotal	24	21

Verano II

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5611	Educación Física y Recreación	4	3
5612	Gestión en la Institución Educativa	3	3
5613	Historia de Panamá	3	3
	subtotal	10	9

Quinto Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5614	Didáctica de las Ciencias Sociales	4	3
5615	Optativa	3	3
5616	Didáctica de la Lectura y Escritura I	4	3
5617	Técnicas e instrumentos para evaluar los aprendizajes	3	3
4765	Inglés 450 A	2	2
5618	Didáctica de la Matemática I	4	3
5619	Práctica universitaria V	6	4
	subtotal	26	21

Sexto Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5620	Educación Inclusiva	3	3
5621	Metodología de la investigación I	3	3
5622	Didáctica de la lectura y Escritura II	4	3
5623	Didáctica para Escuelas Multigrados	4	3
4766	Inglés 450 B	2	2
5624	Didáctica de la Matemática II	4	3
5625	Práctica universitaria VI (práctica docente)	6	4
	subtotal	26	21

Verano III

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5626	Materiales y Recursos Didácticos	3	2
5627	Investigación en el Aula	3	3
5628	Orientación Educativa	3	3
	subtotal	9	8

Séptimo Semestre

<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5629	Metodología de la Investigación II	3	3
5630	Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos y Sociales.	3	3
5631	Legislación Educativa	3	3
5632	Tendencias de la Educación	3	3
5633	Educación para la Atención a la Diversidad	3	3
5634	Gestión del Conocimiento	3	3
5635	Electiva	3	3
	subtotal	21	21

Octavo Semestre

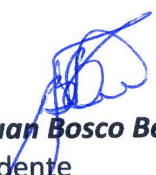
<i>Cód. de Asignaturas</i>	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
5636	Trabajo de Grado	5	4
	Total	202	179

Sexto: Los estudios de esta Licenciatura en Pedagogía para la Enseñanza en la Educación Primaria serán presenciales. Además, contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos, así como laboratorios en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo requieren.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH